

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126  
 TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511  
 HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
 Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
 Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
 Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Quedan comprendidos en esta tarifa de tres pesetas las denuncias de valores a que se refiere el art. 560 del Código de Comercio, siempre que el importe de los mismos sea superior a 25.000 pesetas.  
 Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos  
 Número atrasado: 1 peseta

Arriba Española | Viva Franco! | Viva Española

### MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de agosto de 1940 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Auxiliares de las Delegaciones de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 sobre Delegaciones provinciales de Trabajo y Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Artículo primero. Se convoca un concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Auxiliares de Delegación con el haber anual de 5.000 pesetas. Al número indicado se añadirán las vacantes que se produzcan hasta el momento de la calificación definitiva de los opositores.

Art. 2.º Los aprobados sin plaza tendrán derecho a ocupar por el orden de la puntuación obtenida las plazas de Oficiales o Auxiliares Administrativos, adscritos a las Delegaciones e Inspecciones del Trabajo que no estén o sean cubiertas por funcionarios procedentes de los extinguidos Jurados Mixtos y cuyos haberes en concepto de gratificación figuran en el Presupuesto de este Departamento, Sección 12, capítulo I, artículo segundo, grupo 2.º, concepto 2.º

Art. 3.º Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de ambos sexos, mayores de veintidós años de edad, que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos.

Art. 4.º El concurso-oposición dará comienzo en Madrid el día 22 de octubre próximo y constará de los siguientes ejercicios:

1.º Un ejercicio de carácter práctico, que consistirá en extractar un expediente y redactar los resultados y el fallo en vista de los hechos y considerando que determine el Tribunal. Los aspirantes dispondrán de tres horas para este ejercicio.

2.º Un ejercicio en la máquina de escribir, que durará, por lo menos, veinte minutos y en el que se apreciarán la velocidad y claridad.

3.º Contestar dos temas que al azar correspondan al opositor sobre legislación española del trabajo, con arre-

glo a programa que el Tribunal dará a conocer quince días antes a la fecha del comienzo de las oposiciones. Los aspirantes dispondrán como máximo de veinte minutos para contestar ambos temas.

Los ejercicios serán eliminatorios; los títulos alegados por los opositores, tales como títulos, taquigrafía, etcétera, serán apreciados por el Tribunal, que podrá, para aquellos que aleguen conocimientos de Taquigrafía, someterlos a un examen.

Tanto los ejercicios aisladamente como los méritos, se calificarán de uno a quince puntos. Una vez terminada la calificación de los méritos, se elevará la propuesta al Ministro de Trabajo, teniendo en cuenta, no sólo la puntuación, sino, además, el derecho de preferencia.

Art. 5.º Se observarán las normas que sobre reserva y prioridad de puestos establece el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y disposiciones complementarias, así como las que se fijan a favor de ex Combatientes, ex Cautivos y familiares de muertos en campaña o asesinados, según establece la Ley de 25 de agosto de 1939. Solamente en caso de que no se presentasen número suficiente de aspirantes con las condiciones exigidas o no se cubriesen los cupos asignados se traspasarán las vacantes de unos a otros.

Art. 6.º El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición lo formarán bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Director general de Trabajo, un Catedrático de la Facultad de Derecho, designado por la respectiva Facultad; un Jefe de Administración, el Asesor Jurídico de este Ministerio y un Jefe de Sección de la Dirección General de Trabajo.

Art. 7.º Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, se presentarán en el Registro General de este Departamento hasta el día 14 de septiembre inclusive, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil y debidamente legalizada.

b) Certificación de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad local de

la población en que reside el interesado.

d) Declaración jurada del opositor acreditativa de que no se halla sometido a expediente de depuración o proceso y de que no ha sido expulsado o sancionado por ningún Organismo del Estado, provincia o municipio.

e) Justificantes de la categoría de Caballero Mutilado, ex Combatiente, ex Cautivo, etc., que en su caso ostente el opositor.

f) Cuantos documentos justificativos de los méritos que el opositor crea oportuno alegar.

Art. 8.º El Tribunal, con ocho días de antelación al comienzo de los ejercicios, hará públicos los nombres de los solicitantes admitidos al concurso-oposición. Los excluidos podrán reclamar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. La resolución de aquél será inapelable.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 26 de agosto de 1940.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(G. C.—2.954)

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de Agricultura

#### DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

(SECCION DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA)

Anunciando la provisión de vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios de la provincia de Gerona.

Para su provisión en propiedad, según se dispone en la Orden de 8 de marzo último (Boletín Oficial del Estado del 11), del Ministerio de Agricultura, se anuncian las siguientes vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios, correspondientes a la provincia de Gerona, las que serán otorgadas por concurso restringido entre Caballeros Mutilados, Oficiales Provisionales y de Complemento que tengan la Medalla de Campaña, ex Combatientes que cumplan el mismo requisito anterior, ex Cautivos que ha-

yan luchado o estado en la cárcel o campos rojos durante más de tres meses y huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de guerra y de los asesinados por los rojos.

Dichas vacantes son las siguientes:

PLAZAS	Dotación anual — Pesetas
Armentera, Ventallón y Viladomat .....	2.000
Bagur, Torrent y Regencós.	2.000
Besalú, Beuda, Dosquers, Mayá de Moncal y Parroquia de Besalú .....	2.471
Bescano .....	2.000
Breda y Riells .....	2.000
Calonge .....	2.000
Camallera y San Miguel de Fluviá, S. Mori, Vilahur, Vilopriu y Garrigolas .....	2.093
Campdevanal y Gombreny...	2.000
Caldas Malavella .....	2.000
Castellfullit Roca y Oix .....	2.000
Cornellá de Terri, San Andrés de Terri y Palol de Rebardit .....	2.000
Corsa, Castell de Ampurdá, Vulpellach y Fonteta .....	2.000
Darnius y Masanet de Cabrenys .....	2.060
Espolla, Rabós, Mollet de Ampurdá y Vilamaniscle.	2.000
Freixanet, Molló y Baget....	2.000
Garrigas, Pontós y Palau Santa Eulalia .....	1.000
La Junquera, Agullana, La Bajol y Cantallops.....	2.500
La Escala .....	2.000
Las Planas y S. Aniol Finestras .....	2.000
Las Presas y Batet .....	2.000
Llansa y Garriguella .....	2.000
Mieras y S. Miguel Campmajor .....	2.000
Palau Sacosta, Vilablareix y Aigua-viva .....	2.000
Planolas, Campellás, Carralps, Pardinás y Tosas...	2.000
Quart y Fornells de la Seiva.	2.010
Ribas de Freser .....	2.000
Riudarenas y Masanet Selva	2.000
San Esteban de Bas .....	2.000
San Felú de Guixols .....	2.000
San Gregorio .....	2.000
San Jaime de Llierca, Montagut y Argelaguer .....	2.000
San Juan Palamós y Vallllobrega .....	2.000

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

El día 30 del actual tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento, durante el año forestal 1940-41, de los pastos de los montes siguientes:

A las diez de la mañana, pastos del monte «Pinar» y agregados, para 1.500 lanares, 200 vacunas y 80 mayores, en el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

A las once, pastos de la «Dehesa Soto», para 1.000 lanares, 300 cabrío, 150 vacuno y 10 mayores, en el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

A las doce, pastos de la «Dehesa Porqueriza», para 500 lanares, 250 cabrío y 50 vacuno, en el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las doce y media, pastos del prado «Navalafuente», para 300 lanares o 170 cabrío y 30 vacunas, en el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas del monte «Pinar» y «Soto» serán presentadas en pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, todos los días laborables, de diez a una, y ante la mesa de subastas, una vez constituida.

Las subastas de la «Porqueriza» y «Navalafuente» se verificarán por pujas a la llana, durante el plazo de media hora cada una, una vez abierta la licitación; en el caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda, a los ocho días, en el mismo sitio, hora y condiciones.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales en las dos primeras subastas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, adjudicándose al mejor postor.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante los días laborables hasta el en que se celebre la subasta, durante las horas de diez a trece.

Para tomar parte en las subastas será condición precisa consignar en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de subasta.

Guadarrama, 7 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Valentín Sánchez. (G. C.—3.019) (O.—1.272)

ROBLEDO DE CHAVELA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, por unanimidad acordó, acogiendo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, votar los suplementos de crédito necesarios, dentro del presupuesto ordinario, para atender a la insuficiencia de algunos capítulos de éste. Dichos suplementos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Durante este plazo, todos los días laborables, se pueden formular las reclamaciones ante el Ayuntamiento, y en el caso de que se denegaran por éste, ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, según se dispone en el artículo 12 del mencionado Reglamento de Hacienda municipal.

Robledo de Chavela, 4 de septiembre de 1940.—El Alcalde (firmado). (G. C.—2.994) (O.—1.261)

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar, a las doce y doce y media horas, respectivamente, en esta Casa Consistorial, las primeras subastas para la ejecución de los aprovechamientos siguientes: Uno, de pastos, en el monte denominado «La Almenara», de estos propios, para 400 cabezas de ganado lanar y 400 cabrío, bajo el tipo de tasación de pesetas 4.000 (cuatro mil); la superficie del terreno donde se efectúa el aprovechamiento es de 329 hectáreas. Otro, de pastos, en el monte denominado «Cerro de Robledillo», de estos propios, para 100 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas (doscientas); la superficie del terreno es de 62 hectáreas. La duración de ambos aprovechamientos será la de un año forestal. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, admitiéndose éstas hasta el mismo día de la subasta, una hora antes de la celebración. En caso de no tener efecto esta subasta, se celebrará otra segunda, diez días después, y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Robledo de Chavela, 4 de septiembre de 1940.—El Alcalde (firmado). (G. C.—2.995) (O.—1.260)

BUSTARVIEJO

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes de estos propios, para el disfrute, desde el día que se haga entrega del monte, hasta el 30 de septiembre de 1941, con arreglo a los pliegos facultativos dictados por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Madrid.

Día 18 de septiembre de 1940, a las diez horas, los pastos del monte denominado «Cerro del Pendón» y agregados, para 6.500 cabezas de ganado lanar, 1.500 cabrío, 85 vacuno y 30 mayor, en 5.000 pesetas.

Día 18 de septiembre de 1940, a las diez y media horas, los pastos del monte denominado «Dehesa Vieja», para 500 cabezas de ganado lanar y 40 vacuno, en 5.000 pesetas.

Día 18 de septiembre de 1940, a las once horas, los pastos del monte denominado «Navalmadero», para 600 cabezas de ganado lanar, en 4.000 pesetas.

Día 18 de septiembre de 1940, a las once y media horas, los pastos del monte denominado «Huelga y Prado Montiel», para 300 cabezas de ganado lanar, en 1.500 pesetas.

Día 18 de septiembre de 1940, a las doce horas, los pastos del monte denominado «El Peralejo», para 150 cabezas de ganado lanar, en 600 pesetas.

Día 19 de septiembre de 1940, los pastos del monte denominado «Dehesa del Valle», a las diez horas, para 300 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrío, en 7.000 pesetas.

Día 19 de septiembre de 1940, a las diez y media horas, los pastos del monte denominado «Cerquilla y Lomo», para 700 cabezas de ganado lanar y 20 vacuno, en 2.000 pesetas.

Día 19 de septiembre de 1940, a las once horas, los pastos del monte

denominado «La Cotilleja», para 350 cabezas de ganado lanar y 6 de vacuno, en 940 pesetas.

Día 19 de septiembre de 1940, los pastos del monte denominado «La Candalea», a las once y media horas, para 350 cabezas de ganado lanar, en 1.600 pesetas.

Día 19 de septiembre de 1940, a las doce horas, los pastos del monte denominado «Prado Espartal», para 200 cabezas de ganado cabrío y 20 de vacuno, en 2.000 pesetas.

Para tomar parte en dichas subastas, será condición indispensable la presentación del resguardo de haber hecho efectivo en la Depositaria de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de tasación.

Si quedara desierta la subasta por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda, bajo el mismo tipo de tasación, el día 25 del mismo mes.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para el que quiera enterarse de ellos.

Bustarviejo, 29 de agosto de 1940. El Alcalde, Benigno Martín.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con cédula personal que acompaña, se compromete a ejecutar el aprovechamiento del monte denominado ..., para el aprovechamiento forestal del ejercicio 1940-41, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma.)

(G. C.—3.005) (O.—1.264)

RASCAFRIA

Al día siguiente de transcurridos los veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, las subastas de los aprovechamientos de pastos y de leñas de los montes de la propiedad de este Municipio, bajo los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siguientes:

Aprovechamiento de pastos.—Darán principio hecha la operación de entrega y terminarán en 30 de septiembre de 1941.

A las once horas: «Dehesa boyal y Arroturas», para 200 reses lanares, 200 cabrias, 150 vacunas y 20 mayores; tipo de licitación, 4.000 pesetas.

A las once horas y treinta minutos: «Soto de Arriba», para 40 reses vacunas; tipo de licitación, 1.500 pesetas.

A las doce horas: «Tras las Suerres», para 200 reses lanares; tipo de licitación, 400 pesetas.

Aprovechamiento de leñas.—Cuya corta quedará terminada en 15 de abril de 1941.

A las doce horas y treinta minutos: Tranzón «Ventoso Chico», monte «Dehesa boyal y Arroturas»; aforamiento, 2.710 estéreos; tipo de licitación, 7.000 pesetas.

De no haber licitadores en la primera subasta, se celebrará segunda, a los diez días siguientes de celebrada la primera, a las mismas horas, local y presidencia citadas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo adjunto, y reintegradas en legal forma.

La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación y la defini-

PLAZAS

Dotación anual  
Pesetas

San Martín de Llemana y Carnet de Adri .....	2.000
San Privat de Bas y Juanetas .....	2.000
Santa Cristina Aro y Castillo de Aro .....	2.000
Sils .....	2.000
Vall de Viaña y San Salvador de Viaña .....	2.000
Vallfogona, Las Llosas, Palmerola, Viladonja y Vidrà Vilatenin, Vilabertrán, Alfarr y Pont de Moins .....	2.000
Villalonga de Ter, Seicases y Llanés .....	2.000
Viladrau y Espinelys .....	2.000
Vilafant, Aviñonet de Puigventós, Vilanant y Santa Leocadia Algama .....	2.000

Asimismo se proveerán en propiedad y por concurso restringido las siguientes plazas vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios de la provincia de Gerona:

PLAZAS

Dotación anual  
Pesetas

Arbucias .....	2.500
Alp, Vilallobent, Caixans, Urtg, Guils, Das, Urus, Bo.v.r, Ger, Isobol y Maranges .....	2.600
Cruilles, Monells, San Sadurní y Casavells .....	2.990
Hostalrich, Massanás y San Feliú Buxalleu .....	2.500
La Sellera, S. Pedro de Osor y Susqueda .....	2.500
Llado, Navata, Cabanellas y Crespiá .....	2.500
Llers, Terradés, Cistella, Albañá y S. Lorenzo de la Muga .....	3.000
Lloret de Mar, Tossa .....	2.500
Puerto de la Selva, Selva de Mar y Cadaqués .....	2.500
Salt .....	3.000
Olot (tercera plaza) .....	3.500
Figueras (segunda y tercera plazas) .....	3.500

Las instancias solicitando tomar parte en estos concursos se dirigirán, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, a la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Gerona, reintegradas con una póliza de 1,50 pesetas, acompañando a las mismas la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Asimismo se acompañará la solicitud de avales que atestigüen la conducta político-social del solicitante, en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.

La resolución de estos concursos se hará por la propia Corporación interesada, con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de junio de 1935, y contra el acuerdo del Ayuntamiento cabrá recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, cuyo fallo se hará efectivo, estableciendo la Corporación el acuerdo que estime oportuno.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Madrid, 17 de julio de 1940.—El Jefe de la Sección tercera, José Orensanz.—Visto bueno: El Director General, P. D., Aureliano Quintero.

(G. C.—2.889)

tiva el 20 por 100 del importe de ad-  
judicación.

Rascafría, 6 de septiembre de 1940.  
El Alcalde, Jesús Santiago.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., aceptando las  
condiciones económicas y facultati-  
vas, ofrece la cantidad de ... pesetas  
(en letra) por el aprovechamiento de  
... (pastos o de leñas) del monte mu-  
nicipal ... (Fecha y firma del propo-  
nente.) (G. C.—3.000) (O.—1.255)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instan-  
cia número dieciocho, de esta capi-  
tal, se sigue expediente a instancia  
de don Leopoldo Guerra Mestres, re-  
presentado por el Procurador don To-  
más Romero Nistal, sobre extravío  
de valores, de que se hará mención,  
en el cual se ha dictado la sentencia  
cuyo encabezamiento y parte dispo-  
sitiva son como sigue:

*Sentencia*

En Madrid, a cinco de septiembre  
de mil novecientos cuarenta, el se-  
ñor don Antonio Martínez García,  
Juez de primera instancia número  
dieciocho, de esta capital, habiendo  
visto los presentes autos incidentales,  
promovidos por don Leopoldo Guerra  
Mestres, mayor de edad, soltero, em-  
pleado, de esta vecindad, representa-  
do por el Procurador don Tomás Ro-  
mero Nistal, y a virtud de denuncia  
formulada por el mismo, sobre extra-  
vío de valores, siendo parte el Mi-  
nisterio fiscal y el señor Abogado  
del Estado, y sustanciando el inci-  
dente en rebeldía del tenedor o tene-  
dores de aquéllos, por su incompa-  
recencia,

*Fallo*

Que ratificando la estimación de la  
denuncia a que se refieren estos au-  
tos, debía declarar y declaraba el ex-  
travío de los siguientes títulos: uno,  
serie B, número cuarenta y tres mil  
seiscientos treinta y seis, de dos mil  
quinientas pesetas nominales; dos,  
serie C, números treinta mil seiscien-  
tos sesenta y ocho y sesenta y nueve,  
de cinco mil pesetas nominales cada  
uno; uno, serie D, número tres mil  
setecientos cincuenta y seis, de doce  
mil quinientas pesetas nominales. Y  
para en su día y caso procedente la  
nulidad de los mencionados títulos,  
para que se emita duplicado a favor  
de don Leopoldo Guerra Mestres,  
que resulta ser su legítimo adquiren-  
te, y pueda participar oportunamente  
los intereses devengados y el capital  
que representan.—Así por esta mi  
sentencia, que se notificará a los de-  
mandados rebeldes en los Estrados  
del Juzgado y por medio de edictos  
insertos en el «Boletín Oficial del Es-  
tado» y de esta provincia, lo pronun-  
cio, mando y firmo.—Antonio Martí-  
nez García (rubricado).

*Publicación*

Lleida y publicada ha sido la ante-  
rior sentencia por el señor Juez que  
la suscribe, en el día de su fecha, es-  
tando celebrando audiencia pública,  
presente yo, el Secretario, de que doy  
fe.—Ante mí: P. H., P. Almárcegui  
(rubricado).

Y para que sirva de notificación al  
tenedor o tenedores de los títulos an-  
tes indicados, que se hallan en rebel-  
día, expido el presente en Madrid, a  
cinco de septiembre de mil novecien-  
tos cuarenta.

El Secretario,  
P. H.,

P. Almárcegui

El Juez de primera instancia,  
A. Martínez García

(A.—1-799)

**JUZGADO NUMERO 3**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En el Juzgado de primera instan-  
cia número tres, de esta capital, se  
siguen los autos de juicio declarativo  
de menor cuantía promovidos a nom-  
bre del Banco Hipotecario de Espa-  
ña, contra los herederos y causaha-  
bientes desconocidos de don Francis-  
co Galiano Peñalver, sobre revisión  
de pagos efectuados durante la domi-  
nación marxista, en los cuales se ha  
dictado la siguiente

*Providencia*

Juez, señor Cid.—Madrid, cuatro  
de septiembre de mil novecientos cua-  
renta.—El anterior escrito con la cer-  
tificación que se acompaña, únase a  
los autos de su razón; se tiene por  
rectificada la demanda en el sentido  
de entenderse dirigida contra los he-  
rederos y causahabientes desconoci-  
dos de don Francisco Galiano Peñal-  
ver; y dando curso a dicha demanda,  
que se sustanciará por los trámites  
del juicio declarativo de menor cuan-  
tía, se confiere traslado a los deman-  
dados, los herederos y causahabien-  
tes desconocidos de don Francisco  
Galiano Peñalver, a los que se em-  
plazará por medio de edictos fijados  
en el sitio público de costumbre de  
este Juzgado y publicado en el BO-  
LETÍN OFICIAL de esta provincia, se-  
ñalándoles el término de nueve días  
para comparecer en el juicio.—Lo  
mandó y firma Su Señoría; doy fe.—  
Cid.—Ante mí: Cándido García.  
(Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamien-  
to a los herederos y causahabientes  
desconocidos de don Francisco Ga-  
liano Peñalver, se expide la presen-  
te, para su publicación en el BOLETÍN  
OFICIAL de esta provincia, en Madrid,  
a cuatro de septiembre de mil nove-  
cientos cuarenta.

El Secretario,

P. S.

(Firmado.)

(A.—1-797)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes  
en derecho, se cita y emplaza por los  
Jueces o Tribunales respectivos a  
las personas que a continuación se  
expresan, para que comparezcan el  
día que se señale, a contar desde la  
fecha de la publicación del anuncio  
en este periódico oficial, con arreglo  
al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento  
Criminal, 380 del Código  
de Justicia Militar y 63 del de Ma-  
rina.*

Vázquez Bouzas (María, José, An-  
tonio, Ermitas y Genoveva), cuyas de-  
más circunstancias y actual domicilio  
se ignoran, comparecerán, dentro del  
término de cinco días, ante el Juzga-  
do de instrucción número 2, Secreta-  
ría de don Antonio Yáñez, para reci-  
birles declaración y hacerles el ofre-

cimiento que determina el artículo  
109 de la ley de Enjuiciamiento Cri-  
minal, en causa por homicidio por im-  
prudencia, instruida por dicho Juzga-  
do con el número 198 de 1940, aper-  
cibidos que de no verificarlo incurri-  
rán en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—2.404)

2

Los padres o parientes más próxi-  
mos de las menores Margarita López  
García y Jerónima Muñoz Polo, com-  
parecerán, dentro del término de cinco  
días, ante el Juzgado de instrucción  
número 2, Secretaría de don Antonio  
Yáñez, para recibirles declaración y  
hacerles el ofrecimiento que determi-  
na el artículo 109 de la ley de Enjui-  
ciamiento Criminal, en causa por co-  
rrupción de menores, instruida por  
dicho Juzgado con el número 37 de  
1940.

(B.—2.565)

3

Riansanz Martínez López, de veinti-  
ocho años de edad, casada, natural  
de Tarancón y domiciliada última-  
mente en esta capital, travesía del Fú-  
car, número 13, cuyo actual domicilio  
se ignora, comparecerá, dentro del tér-  
mino de cinco días, ante el Juzgado  
de instrucción número 3, sito en la ca-  
lle del General Castaños, número 1  
(Secretaría accidental del señor García  
Caamaño), al objeto de recibirle decla-  
ración y hacerla el ofrecimiento del  
sumario número 188 de 1939, por  
robo.

(B.—1.953)

4

Al dueño de un yunque que se ha-  
llaba en el domicilio de Ekeuterio Mé-  
ndez Fernández, calle de Francisco de  
Diego, número 11, y que al parecer  
fué encontrado por unos soldados en  
la Ciudad Universitaria, se le cita  
para que, dentro del término de cinco  
días, comparezca ante el Juzgado de  
instrucción número 3, de esta capital,  
sito en la calle del General Castaños,  
número 1, al objeto de recibirle decla-  
ración y hacerle el ofrecimiento de  
causa del artículo 109 de la ley de En-  
juiciamiento Criminal.

(B.—2.263)

5

Justa Sánchez Belinchón, de treinti-  
ta y dos años, casada, natural de Pe-  
rales de Tajuña, hija de Sandalio y  
Benita, domiciliada últimamente en la  
calle de Hermosilla, número 3, y cuyo  
actual domicilio o paradero se igno-  
ra, comparecerá, dentro del término  
de cinco días, ante el Juzgado de ins-  
trucción número 3, de esta capital,  
sito en la calle del General Castaños,  
número 1 (Secretaría del señor García  
Caamaño, accidental), al objeto de reci-  
birle declaración y hacer el ofreci-  
miento determinado por el artículo  
109 de la ley de Enjuiciamiento Cri-  
minal, en el sumario número 135 de  
1940, por hurto de un reloj.

(B.—2.461)

6

El pariente más cercano de un hom-  
bre cuyas circunstancias y nombre se  
ignorán, que falleció en uno de los an-  
tiguos refugios de la calle de Oudrid,  
donde fué hallado el cadáver el 16 de  
agosto, el cual, al parecer, era un men-  
digo, comparecerá, dentro del térmi-  
no de cinco días, ante el Juzgado de  
instrucción número 3, sito en la calle  
del General Castaños, número 1 (Se-  
cretaría accidental del señor García  
Caamaño), al objeto de prestar decla-  
ración y hacerle el ofrecimiento de

causa determinado por el artículo 109  
de la ley de Enjuiciamiento Criminal  
en el sumario número 276 de 1940.

(B.—2.550)

7

Sanz García (Blanca), de treinta y  
un años, casada, sus labores, hija de  
Francisco y de María Antonia, domi-  
ciliada últimamente en la calle de  
Fuencarral, número 18, principal le-  
tra F, comparecerá, en término de  
cinco días, ante el Juzgado de instruc-  
ción número 4, Secretaría de don Ri-  
cardo Gómez García, sita en la calle  
de General Castaños, número 1, para  
prestar declaración en causa por hur-  
to, instruida por dicho Juzgado bajo  
el número 174 de 1940.

(B.—1.803)

8

Alcalá Gómez (Eduardo de), que  
fué Capitán del Cuerpo de Asalto,  
comparecerá, en término de cinco días,  
ante el Juzgado de instrucción núme-  
ro 4, Secretaría de don Ricardo Gó-  
mez García, sito en la calle del Gene-  
ral Castaños, núm. 1, para prestar de-  
claración en causa por lesiones, ins-  
truida por dicho Juzgado bajo el nú-  
mero 507 de 1936.

(B.—1.889)

9

Chaves (Antonio), cuya demás filia-  
ción no consta, soldado de Automovi-  
lismo afecto a la Compañía del Pací-  
fico, comparecerá, en término de cin-  
co días, ante el Juzgado de instruc-  
ción número 4, Secretaría de don Ri-  
cardo Gómez García, sito en la calle  
del General Castaños, número 1, piso  
bajo, para prestar declaración en cau-  
sa por lesiones instruida por dicho  
Juzgado bajo el número 82 de 1939.

(B.—1.802)

10

Jiménez Beodia, cuyo nombre y de-  
más filiación no consta, de oficio sas-  
tre, domiciliado últimamente en la ca-  
lle de Almansa, ignorándose el núme-  
ro, comparecerá, en término de cinco  
días, ante el Juzgado de instrucción  
número 4, Secretaría de don Ricardo  
Gómez García, sito en la calle del Ge-  
neral Castaños, número 1, piso bajo,  
para prestar declaración en causa por  
hurto, instruida por dicho Juzgado  
bajo el núm. 161 de 1939.

(B.—1.996)

11

Por medio del presente edicto, y en  
virtud de providencia dictada en este  
día por el señor Juez de instrucción  
número 4, de los de esta capital, se  
hace el ofrecimiento de acciones que  
determina el artículo 109 de la ley de  
Enjuiciamiento Criminal, al padre,  
madre o legal representante de Pablo  
Rivas Sierra, hijo de Esteban y Fran-  
cisca, natural de Carabanchel (Ma-  
drid), de trece años de edad, que falle-  
ció en el Hospital Provincial el día 24  
de junio del pasado año, acordado así  
en sumario que se tramita con el nú-  
mero 198 de orden del corriente año.

(B.—2.018)

12

Juan García Rincón, hijo de Fer-  
nando y Juana, de veintisiete años,  
soltero, chofer, natural de Madrid,  
domiciliado últimamente en la calle  
de Castilla, número 12, piso bajo,  
comparecerá, en término de cinco  
días, ante este Juzgado, Secretaría de  
don Ricardo Gómez García, para pres-  
tar declaración en causa por lesiones  
(diligencias 155-40), instruida por este  
Juzgado número 4.

(B.—2.220)

13

La persona que a primeros de noviembre último extraviara en un taxi una alhaja en forma de cruz, con cadénita, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el número 95 de 1940.

(B.—2.221)

14

Ana María Labán Fuchet, de sesenta y cinco años, natural de Pontac (París), hija de Juan y Marcelina, viuda, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, número 14, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto (sumario 149-40), instruída por dicho Juzgado.

(B.—2.222)

15

Modesto Bilbao Bárcena, de veinticinco años, soltero, de Lugo, que fué conductor al servicio del Ejército del Centro, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto número 51-39, instruída por dicho Juzgado.

(B.—2.370)

16

Santiago López Gutiérrez, de quince años, dependiente, y su padre, cuyo nombre se ignora, domiciliados últimamente en la calle de Serrano, número 33 (portería), comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para practicar diligencias en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado bajo el número 136 de 1940.

(B.—2.516)

17

Virginia Martín Castellanos, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Angel y de Victorina, natural de Priego (Cuenca), domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 72, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado bajo el número 219 de 1940.

(B.—2.518)

18

Los parientes más cercanos de un desconocido, de unos veinticinco a treinta años, degado, moreno, pelo castaño, estatura regular, vistiendo traje de pana, botas y boina, todo de color negro, y camisa caqui, que falleció en la Casa de Socorro del Hospital en 7 de mayo de 1939, comparecerán, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa núm. 109 de dicho año, instruída por muerte del referido individuo.

(B.—2.519)

19

Electo Alvarez García, hijo de Germán y Ricarda, de cuarenta y nueve años, natural de Ranedo de Cugueño (León), domiciliado últimamente en

la calle de Avila, núm. 7, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el núm. 64 de 1939.

(B.—2.520)

20

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, en el sumario número 110 de 1940, por hurto de una bicicleta a Agustín Briceño Pérez, de veinticuatro años, casado, natural de Chamartín (Madrid), hijo de Juan y Juana, con domicilio en la calle de Asunción Castell, 24, 1.º, se cita a dicho perjudicado para que, dentro del término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.763)

21

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, en sumario núm. 37 de 1940, por robo de 225 pesetas a Juana Delor, cuando se hallaba domiciliada en la calle del Espíritu Santo, núm. 39, hecho ocurrido el 5 de febrero último, se cita a dicha Juana Delor, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

(B.—1.774)

22

Por el presente se llama a la persona que se considere perjudicada con motivo de la posible sustracción de una bicicleta ocupada a Julio Ollero Gil y Antonio Iglesias Quintas, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario 111 de 1940.

(B.—1.896)

23

Por providencia de hoy se llama para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Ernesto Van Derlinde Scot, al objeto de ampliarle la declaración en el sumario 118 de 1940.

(B.—2.177)

24

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 3 de 1940, sobre lesiones de Manuel Amiral Justi, de diecinueve años, natural de Barcelona, motorista, domiciliado últimamente en la calle Guzmán de Quesada, número 2, se cita a dicho lesionado para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 5, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y otras diligencias.

(B.—2.366)

25

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, en el sumario instruído con el número 199 de 1940, contra José Aparicio Pérez, el cual momentos antes de las seis horas del día 28 de julio de 1940 fué detenido cuando transitaba por la calle de Bravo Murillo, frente al edificio del Laboratorio I. B. Y. S., cuando portaba una rueda completa de automóvil y un saco conteniendo dos cámaras, un gato, una taladradora, 13 llaves inglesas, dos destornilladoras, unos alicates, una lima, dos brocas, una brocha, papel de lija y un «mono», de ignorada procedencia, se cita a quien se considere dueño de dicha rueda y herramientas a fin de que comparezca ante este referido Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de recibirle declaración, instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y otras diligencias.

(B.—2.443)

26

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, en el sumario seguido con el número 103 de 1940, por estafa a Francisco Caballero Sánchez, hijo de Alfonso y de Basilia, de veintiocho años, viudo, Labrador, natural de Añoa (Córdoba), y domiciliado en Andújar (Jaén), dehesa de los Cuartillejos, cuyo actual paradero se desconoce, se cita a dicho individuo a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia deberá efectuar dentro del término de cinco días.

(B.—2.492)

27

Por el presente se llama a la posible perjudicada por la entrega de 200 pesetas al procesado Emiliano Suárez Díez, y estafadas por éste, para que, en término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario 83 de 1940.

(B.—1.504)

28

Por el presente se llama al lesionado Agapito Cano Sánchez, para que, en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.533)

29

Por el presente se llama a los parientes más cercanos de los interfectos hallados el 24 de octubre de 1936, en el barrio de la China, muertos por disparos de arma de fuego en la cabeza, contraseñados en el Depósito Judicial bajo los números 79-23 (ésta una mujer) y 80-23 (éste un hombre, con la inicial P), y se llama igualmente a cuantas personas puedan arrojar algún dato para su identificación, a fin de que, en término de cinco días, comparezcan en el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de Madrid, a de-

clarar en el sumario 410 de 1936, sobre asesinatos.

(B.—1.535)

30

Duque Bote (José), de veinticinco años, soltero, natural de Mérida (Badajoz), que vivió en la plaza de Mautte, número 11, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de ser oído en sumario por hurto a Fidel Ciria Viteli, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado incurso en multa y le parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—1.657)

31

Por el presente se llama a la persona que se considere perjudicada con motivo de la sustracción de un gabán forrado de pieles, ocupado el 29 de diciembre de 1939 a Tomás Lasarte Hijosa, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a declarar en el sumario 276 de 1939.

(B.—1.801)

32

Por medio del presente se cita al Doctor don Francisco Silva, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 31, y a Isidra N., portera de la misma casa, a fin de que, en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, con objeto de recibirles declaración en las diligencias que instruyo con el número 208 de 1940, por hallazgo de un feto, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.833)

33

López Díaz (Juan), chofer, cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestaba servicios como chofer en el Servicio de Información Policía Militar, de Barcelona, y domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, en el término de tercero día, a fin de declarar en el sumario número 262 de 1939, sobre lesiones.

(B.—1.888)

34

Por el presente se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas con motivo de las posibles cantidades cobradas por José Istúriz Echepare, con recibos de la Fundación Benéfico Social «Labor», de Protección a inútiles y ancianos, para que, en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 6, a declarar y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario 188 de 1940, por estafa.

(B.—1.900)

35

Jesús Iglesias Otero, de veinticuatro años, soltero, chofer, hijo de José y Generosa, natural de Oleiros (Pontevedra), domiciliado últimamente en esta capital, calle del General Porlier, número 22, bajo, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, para recibirle declaración en el sumario que se instru-

con el número 105 de 1940, por hurto al mismo, bajo apercibimiento que no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.  
Al mismo tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—2.005)

36

Por el presente se llama a los parientes más cercanos y personas que puedan aportar algún dato, a efectos de identificación del cadáver de un hombre, que fué hallado en la carretera de la Dehesa de la Villa, frente al Colegio de la Paloma, en la mañana del 12 de noviembre de 1936, que aparentaba unos veinte años de edad, vistiendo traje marrón, camisa blanca con rayas, jersey blanco, zapatos negros y calcetines rojos, a fin de que declaren en el sumario número 421 de 1936, sobre asesinato.  
(B.—2.034)

37

Por el presente se llama a Juan Robles, que hace vida marital con la presada Carmen Castellanos Díaz, y cuya residencia la tiene en la calle de Moratín, número 22, piso primero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de instrucción número 6, sito en General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de prestar declaración en el sumario 149 de 1940.  
(B.—2.149)

38

Por providencia de hoy, dictada en el sumario 357 de 1936, sobre imprudencia, de la que resultaron lesiones de Juan Navarro Santos y daños en un tranvía, se acordó llamar por medio del presente para que, dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de instrucción núm. 6, sito en General Castaños, número 1, al representante legal de la Compañía S. E. F. A., al objeto de recibirle declaración.  
(B.—2.178)

39

Por el presente se llama a los herederos de Raimundo Echevarría Domínguez, para que, en el término de cinco días, comparezcan en el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, para que si lo estiman ejerciten los derechos de que se crean asistidos en el sumario núm. 4 de 1936, sobre falsedad y estafa, dirigida contra don Sebastián Quevedo y otros.  
(B.—2.179)

40

Por el presente se llama a Victorio Serrano Moreno, para que comparezca en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, dentro del término de cinco días, a prestar declaración en diligencias número 143 de 1940, sobre lesiones.  
(B.—2.264)

41

Por el presente se llama a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de las sustracciones de un reloj de pulsera de níquel y una medalla de oro de Alfonso XII, de 25 pesetas, con un trozo de cadena, ocupadas a Manuel Alvaro Cayón el 20 de abril de 1939, para que, en el término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Madrid,

a prestar declaración en el sumario 174 de 1940, y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—2.376)

42

Por el presente se llama a Rosario Montero Alvarez, para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario, sobre hurto, núm. 66 de 1939.  
(B.—2.378)

43

Por el presente se llama a Josefa Recio Palomo, para que, en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario 202 de 1940, sobre hurto de prendas.  
(B.—2.379)

44

Por el presente se llama, por término de cinco días, a Gabriel Lara Guerrero, Alonso Moreno Manzano, José Armesto Jurjo, Vidal Nández Martín, Clemente Flores Giménez y José Sevillano Sacristán, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario 300 de 1936, sobre lesiones y daños.  
(B.—2.427)

45

Por el presente se llama, por término de cinco días, a Eduardo Honorato, chófer de profesión, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario 237 de 1939.  
(B.—2.428)

46

Por el presente se llama a Federico Vicente Sanz, Miguel González Matos y Manuel Trillo Pariente, para que, en término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de esta villa, a fin de prestar declaración, ser reconocidos por los facultativos forenses y ofrecerles las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 358 de 1936, sobre lesiones.  
(B.—2.476)

47

Por el presente se llama a Matías Mateo Carreño, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción 6, de esta villa, sito en General Castaños, número 1, piso primero, al objeto de prestar declaración en el sumario número 336 de 1937, sobre robos.  
(B.—2.477)

48

Por el presente se llama, para dentro del término de cinco días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a Selica Pérez Carpio, la bailarina señorita Santana y don Eduardo Ester, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye bajo el número 206 de 1940, sobre hurto de prendas y efectos.  
(B.—2.478)

49

Por el presente se llama a Eduardo Mena del Río, Angel Sanz Cabello y Enrique Villalobos, para que, en término de cinco días, comparezcan en

el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en el sumario número 387 de 1936, por lesiones a consecuencia de disparos.  
(B.—2.482)

50

Por el presente se llama a Esperanza Sánchez Ruiz, de veintinueve años, hija de Castro y Maximiliana, para que, en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en sumario 247 de 1940, sobre hurto.  
(B.—2.514)

51

Val González (Celia del), natural de Espinar (Segovia), hija de Abelardo y Alejandra, de veintidós años de edad, soltera, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 76 de 1940, sobre hurto.  
(B.—2.535)

52

En el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 7, de esta capital, pende el expediente de queja promovido por doña Milagros Márquez, asistida de su esposo, don Domingo Ruiz, contra el Juzgado municipal de aquel número, por la no admisión de recurso que se interpuso en el juicio verbal seguido contra los mismos a instancia de don Pedro Muntán, sobre desahucio, en cuyo expediente, y con fecha 20 de mayo último, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva: «Se desestima el recurso de queja promovido por doña Milagros Márquez contra la resolución de que se ha hecho mérito...»  
(B.—1.745)

53

Desconocido: Se cita a un individuo militar a quien el día 29 de mayo de 1939, y en el ferrocarril metropolitano de Madrid y trayecto comprendido de Sol a Sevilla, le fué sustraída una cartera por Vicente Lumbreras González, que recuperó, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con tal motivo se sigue con el núm. 34 de 1940.  
(B.—1.762)

54

Desconocido: Se cita a un individuo, cuya filiación se desconoce, así como su domicilio y paradero, al cuál, el día 10 de mayo de 1939, en el ferrocarril metropolitano y en el trayecto de Sol a Ventas, le fué sustraída la cartera, que recuperó, y por cuyo hecho se detuvo a Emilio Cárdenas, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con tal motivo se sigue con el número 225 de 1940.  
(B.—1.818)

55

Maroto (Juan Antonio), con domicilio en la calle de Antonio Vicente, número 12, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid (Se-

cretaría de don Joaquín Argote), al objeto de ser oído en sumario por hurto a Máximo Ortega, que se sigue con el núm. 194 de 1940.  
(B.—1.879)

56

Almeida León (Francisco), de veintidós años, hijo de Francisco y Manuela, natural de Las Palmas (Canarias), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital (Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume), dentro del término de cinco días, al objeto de prestar declaración en el sumario que por muerte de Federico Herrero se sigue con el núm. 120 de 1939.  
(B.—1.937)

57

Se cita a Hipólito Lizárraga Borjas y a Soledad Suárez Montoya, como padres de la niña de dos años Carmen Lizárraga Suárez, que fué lesionada el día 6 de agosto de 1939, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan, con la niña, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de que aquélla sea reconocida por los Médicos forenses de este Juzgado y presten los padres declaración en el sumario que se sigue por lesiones con el núm. 84 de 1939.  
(B.—2.017)

58

Suárez (Joaquín), que durante la noche del 27 al 28 de mayo de 1940 estuvo hospedado en la posada de San Antonio, de esta capital, y de donde salió diciendo marchaba al pueblo de Villalpando, donde dijo vivía, comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid (Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en sumario que por hurto a Agustín Parra instruye con el núm. 203 de 1940.  
(B.—2.019)

59

N. Antonio, que vivió algunos días en el domicilio de Miguel Rivera López, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid (Secretaría de Argote), al objeto de prestar declaración en el sumario que por hurto al Miguel Rivera se sigue con el número 222 de 1940.  
(B.—2.067)

60

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que instruye con el núm. 245 de 1940, por lesiones a Antonio Pérez y Pérez, de catorce años, se hace saber a Rodrigo Pérez González, como padre del lesionado, y del que se desconoce el paradero, los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—2.099)

61

Mendizábal (Pedro), a quien el día 22 de diciembre de 1939 y en la peluquería de la calle de Peligros, número 6, le fué sustraído un sombrero color gris, claro, comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid (Secretaría de Argote), al objeto de prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

to Criminal, en el sumario que por hurto se sigue con el núm. 214 de 1939.

(B.—2.134)

62

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que sigue con el núm. 36 de 1939, por robo en las guardillas de la casa número 7 de la calle de San Buenaventura, se cita a Joaquina Maurín, que vivió en aquella casa, y a Sebastián Galindo y Dolores Gutiérrez, cuyos domicilios se desconocen, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa.

(B.—2.265)

63

Peña Hernández (María de la), natural de Madrid, que vivió en la calle de Alfonso XII, núm. 26, y cuyo domicilio actual se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid (Secretaría de Argote), al objeto de prestar declaración en el sumario núm. 204 de 1939, que se sigue a virtud de denuncia de dicha señora, por hurto.

(B.—2.338)

64

Carreras García (Manuel), de veintisiete años, pescadero, que dijo vivir en la calle de Luciente, núm. 6, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid (Secretaría de don Joaquín Argote), al objeto de prestar declaración en el sumario que por lesiones de Valeriano Soler sigue con el núm. 157 de 1940.

(B.—2.444)

65

Desconocidos: Se cita a la persona que se conceptúe dueña de unos 100 kilos de trozos de cañería de plomo, que fueron intervenidos por la Guardia civil, el día 29 de febrero de 1940, a Domingo Alcántara y otros, que dijeron procedía de la estación de Atocha, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en el Juzgado de instrucción núm. 7 (Secretaría de don Joaquín Argote), al objeto de prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con tal motivo se sigue con el número 105 de 1940.

(B.—2.530)

66

Casariago Pena (Francisco), de veintitrés años, soltero, electricista, y Hernández Biruega (Martín), desconociéndose el domicilio actual de ambos, comparecerán, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid (Secretaría de Argote), al objeto de prestar declaración en el sumario que instruye por hurto con el núm. 229 de 1940.

(B.—2.551)

67

Don Juan Rodríguez Carrión, Sargento de Ingenieros, y que residió en Ceuta, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de recibirle declaración en el

sumario que se instruye con el número 168 de 1939, por ocupación de una máquina de escribir portátil.

(B.—1.507)

68

Se cita a los familiares más próximos de Quirino Díez del Blanco—en religión padre Gregorio de la Mata—, natural de La Mata (León), hijo de don Casto y de doña Faustina, nacido el 25 de marzo de 1869 y con residencia en El Pardo, y de Eliseo González Rodríguez, que fué identificado en la Dirección general de Seguridad, con fecha 12 de agosto de 1937, por doña Concepción Nerayo Arias, que tuvo su domicilio en la calle de Serrano, núm. 5, cuyos cadáveres fueron hallados el día 26 de agosto de 1936 en la Pradera de San Isidro, víctimas de las hordas rojas, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 517 de 1936, y al propio tiempo, por medio del presente, hace a los expresados familiares el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.723)

69

Don Miguel Pérez Marinas, propietario, de estado casado, de veintisiete años, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Duque de Sesto, núm. 14, piso segundo derecha, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de que designe nuevo Letrado y Procurador que atiendan a su defensa y representación en el sumario que a su instancia se instruye por falsedad y estafa bajo el núm. 181 de 1935.

(B.—2.033)

70

Por el señor Juez de instrucción número 9, en las diligencias instruidas con el núm. 173 de 1939, por daños, se ha acordado citar al denunciante Francisco Amado Rayán, hijo de José y Lucía, de cincuenta y ocho años, casado, carrero, con domicilio en la calle de Granada, núm. 11, bajo, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento.

(B.—1.635)

72

Por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 153 de 1940, por hurto a don Julián Redondo Nieto, se ha acordado citar por medio del presente al inculpado Ignacio Gómez Fernández, que dijo vivir en la calle de Claudio Coello, núm. 28, piso segundo, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario al principio indicado.

(B.—1.998)

73

Por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 163 de 1939, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a don Américo de Sequiera

Acevedo, que vivió últimamente en la calle del Ave María, núm. 8, comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado.

(B.—2.176)

74

Por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 126 de 1939, por imprudencia, se ha acordado citar por medio del presente a Cándido Trilla Sanluy, que prestaba sus servicios como motorista en la Inspección de Campos de Concentración, para que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario y reconocerle por los Médicos forenses.

(B.—2.355)

75

El señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en virtud de providencia dictada en el sumario número 55 de 1940, por hurto contra otros y Manuel Donoso Parejo, ha acordado se cite por medio del presente a un individuo apellidado «Acero», que la noche del 2 de febrero del corriente acompañaba al Oficial de la Marina mercante don Mateo Torrens de la Font, al dancin «Lido» y «Casa de Manolo», con objeto de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1, a prestar declaración como testigo en la expresada causa.

(B.—2.010)

76

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 10, de esta capital, en el sumario que se instruye por corrupción de menores, se cita a María de la Concepción Esther Quintanilla García, que habitó últimamente en la calle de Atocha, número 35, 1.º, y al legal representante de dicha menor, para que comparezca en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, con objeto de recibir declaración a la primera y ofrecer el procedimiento al segundo, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.408)

77

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, de esta capital, en el sumario que se instruye por lesiones de otro y Mariano Arévalo González, que dijo habitar en la calle de Vallehermoso, 45, portería, se cita a dicho Mariano Arévalo González y a su legal representante, para que comparezca en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, el primero, y ofrecerle el procedimiento al segundo.

(B.—2.447)

77 bis

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, de esta capital, en el sumario que se ins-

truye bajo el núm. 168 de 1939, por hurto contra otros y Domitio González Gómez, se cita a la persona que el día 20 de mayo del pasado año le fue sustraído en el «Metro» de la Puerta del Sol un billete, conteniendo metálico, así como a las demás personas que fueran objeto de sustracciones por parte de los procesados, para que comparezcan en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

(B.—2.549)

78

Gómez Gómez (Rosa), nacionalizada española, de veinticinco años de edad, soltera, sus labores, natural de Tánger (Marruecos), con domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 16, segundo derecha, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración como perjudicada en diligencias instruidas a virtud de denuncia de la misma con el núm. 166 de 1940.

(B.—2.251)

79

Rodríguez Rodríguez (Horacio), de veinticinco años de edad, soltero, teniente de Infantería del Regimiento de Zaragoza en 7 de abril de 1939, domiciliado en Madrid últimamente, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 86 de 1939, por hurto de un automóvil, en el que él es el denunciante; caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.847)

80

Maza Robles (Rafael), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Emilia, de estado soltero, de profesión chofer, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Magallanes, número 7, entresuelo derecha, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de que le sea notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 63-939, por imprudencia, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento que de no comparecer será decretada su prisión.

(B.—1.911)

81

Trujillo (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de las Salesas, núm. 8, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital (Secretaría vacante), sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el sumario núm. 39-939, por lesiones y daños; caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.912)

82

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción nú-

mero 12, de los de esta capital, en el sumario núm. 110-940, por muerte de Felipe Rodríguez Díaz, cuyo último domicilio conocido en esta capital ha sido en la calle del Laurel, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicho finado, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción referido, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración; caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.096)

83

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario núm. 166-939, por suicidio de un individuo no identificado, que se suicidó en la calle de Valencia, núm. 18, de esta capital, y a quien se halló una nota, firmada, al parecer, con el nombre de Julián, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicho finado, cuyas circunstancias se ignoran, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.118)

84

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario bajo el núm. 221 de 1940, se cita a Pedro López de la Oca, de quien no constan sus demás circunstancias, y que tuvo su domicilio en la calle de las Delicias, número

19, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—1.051)

85

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en el sumario bajo el número 220 de 1940, se cita al padre o representante legal de la menor Luisa Albareño Espinosa de quien no constan sus demás circunstancias, para que comparezca en la Sala audiencia sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—1.052)

86

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en dicho procedimiento, bajo el número 89 de 1939, se cita a don Rafael Montes de Oca Ruiz, que dijo vivir en la calle del Empecinado, número 6, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—1.711)

87

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por estafa bajo el número 149 de 1940, se cita a Quintín Cañamanzana Fernández, de quien no constan sus demás circunstancias, y que pareció ser ha tenido su domicilio en Villalpando (Zamora), para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—2.110)

88

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario seguido bajo el número 82 de 1940, se cita a Jesús Prieto y Emilio de las Pozas Sanz, cuyas demás circunstancias se desconocen, el primero de los cuales, conduciendo un camión, chocó en Bravo Murillo con una furgoneta, a la que causó daños, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.307)

89

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 24-1940, se cita a Rosa Díaz Feriguela, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.308)

90

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 24 de 1940, se cita a Kaddur Mohamed Tras, perteneciente al tercer Escuadrón del Grupo de Regulares de Melilla, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.315)

91

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por robo, bajo el número 40 de 1940, se cita a Domingo García Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle

de Fuencarral, núm. 102, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—2.401)

92

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por estafa, bajo el núm. 169 de 1940, se cita a Pablo Sanz Velázquez, domiciliado en la calle de Embajadores, núm. 49, piso bajo, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.402)

93

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario seguido bajo el número 194 de 1940, se cita a Pilar Paniagua, cuyas demás circunstancias se desconocen, que habitó como sirvienta en la calle Donoso Cortés, número 6, en el domicilio de Consuelo Valdivieso, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.405)

94

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en el sumario bajo el número 220 de 1940, se cita al padre o representante de la menor Luisa Albareño Espinosa, de quien no constan sus demás circunstancias, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—2.406)

entretenimiento y reparación, etc.), del vigente Presupuesto de Gastos.

614. Conceder a la Delegación Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la cantidad de 50.000 pesetas con destino al sostenimiento de los Campamentos de verano, y que por la Intervención de fondos, de acuerdo con la Presidencia, se determine la consignación presupuestaria con cargo a la cual ha de satisfacerse el expresado gasto.

615. Anular contrato para la limpieza, engrase y conservación de los ascensores de la Casa-Palacio, con la Casa «Munar y Guitart», como celebrado en época roja, declarando de abono, con cargo a «Resultas» del Presupuesto, los recibos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, importantes 450 pesetas, así como la cantidad que con posterioridad se adeude hasta esta anulación, y que por la Presidencia se lleven a cabo las gestiones pertinentes para que, en lo sucesivo, corra este servicio de cuenta del propietario del inmueble, y reclamarle la parte que debe reintegrar a la Corporación de las cantidades que ésta abone por el expresado servicio.

616. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión dada a los libramientos números 723 y 549, de 1939, importantes, respectivamente, 2.000 y 1.000 pesetas.

617. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Habilitado de Material y Gastos Menores de la Corporación, acreditando la inversión dada al libramiento número 1.128, de 1940, importante 2.000 pesetas.

618. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión dada al libramiento número 1.072, de 1940, importante 1.020 pesetas.

619. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión dada al libramiento número 760 de 1940, importante 5.000 pesetas.

596. Desestimar instancia de don Manuel Raposo Barreiro, por carecer de fundamento legal, manteniendo la clasificación efectuada por la Administración, de tarifa 1.ª, clase 11.

597. Desestimar instancia de doña Cándida González Llorente, manteniendo la clasificación efectuada por la Administración de tarifa 3.ª, clase 9.ª

598. Desestimar instancia de don Elías Ruiz Martínez, y mantener la clasificación efectuada por la Administración de tarifa 1.ª, clase 11, S.

599. Desestimar instancia de don Luis Castro Quirante, por carecer de fundamento legal, manteniendo la clasificación efectuada por la Administración, de acuerdo con su declaración, de tarifa primera, clase 11.

600. Adjudicar definitivamente a don José Castillo López, en la cantidad de 53.043 pesetas, la subasta para las obras de reparación y riego asfáltico de las carreteras de Madrid a Hortaleza y Canillas y de la del Ventorro del Chaleco a Chamartín de la Rosa; y requerirle para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

601. Adjudicar definitivamente a don José Castillo López, en la cantidad de 141.739 pesetas, la subasta para las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la carretera del Cementerio de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, trozo comprendido entre el poste kilométrico dos a empalmar con la travesía de Vicálvaro; y que se requiera a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

602. Adjudicar definitivamente a don José Castillo López, en la cantidad de 105.048 pesetas, la subasta para las obras de reparación y riego asfáltico de las carreteras provinciales de la general de Irún a Algete y Fuente el Saz; y que se requiera a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

603. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para las obras de reparación del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, y que, por la Sec-

95

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por tentativa de hurto núm. 28 de 1940, se cita a Buarfa Ben Hamar, Sargento de la Meha-la Marroquí, de quien no constan sus demás circunstancias, y que estuvo domiciliado últimamente en el cuartel de Bellas Artes, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días.

(B.—2.407)

96

Trelles Anciola (Vicente), domiciliado últimamente en la calle de Juan Montalvo, 22, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa por robo instruída por dicho Juzgado bajo el número 241 de 1940.

(B.—2.562)

97

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 179 de 1940, por imprudencia, de la que resultó homicidio en la persona de una mujer desconocida, y cuyo hecho tuvo lugar en la tarde del 21 de junio último, al ser atropellada por un tranvía del disco 49, en la calle de Sagasta, se ha acordado citar por medio del presente a los parientes más cercanos de dicha finada, con el fin de que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de ac-

ciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en dicho sumario.

(B.—2.564)

98

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario seguido bajo el número 205 de 1940, se cita a Concepción Parrondo Castro, cuyas señas personales son: bajita, gruesa y rubia, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.566)

99

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por lesiones, bajo el núm. 52 de 1939, se cita a Gregorio Peligros y Bernardino López, de quienes no constan sus demás circunstancias, para que comparezcan en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días.

(B.—2.567)

100

Por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en diligencias por lesiones, seguidas bajo el núm. 190 de 1939, se cita a Alejandro Abascal Abascal, cuyo último domicilio fué en el Cuartel de la Montaña, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.585)

101

Por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 15, de esta capital, en causa por delito contra la salud pública, bajo el núm. 25 de

1940, se cita a Adoración Nieto Vilches, natural de Sorihuela (Jaén), hija de Juan e Inés, de veinte años, soltera, sus labores, que vivió en la calle de Concepción Arenal, 3, piso tercero izquierda, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días.

(B.—1.742)

102

Por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa por robo, seguida bajo el número 157 de 1940, se cita a Julio Hernández y a su amigo Pedro N., de los que solamente se sabe frecuentaban los establecimientos de la calle de San Bernardo, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.799)

103

Por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa por lesiones, seguida bajo el número 104 de 1940, se cita a Julio García Vivar, de veintidós años, soltero, hijo de Julio y de María, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), que prestaba servicio como conductor en el 2.º Bón. de Trabajadores, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso 2.º, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.800)

104

Por el señor Juez de instrucción del número 15, de esta capital, en sumario seguido por hurto bajo el número 141 de 1940, se cita a Victoriano Legazpi Llorente, que dijo vivir en la

calle de San Quintín, 10, bajo, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso 2.º, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.870)

## "GRESHAM"

Habiéndose extraviado las pólizas números cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y uno y cuatrocientos dieciocho mil noventa y dos, que expidió la «Gresham» en cuatro de mayo de mil novecientos treinta y uno y catorce de septiembre de mil novecientos treinta y dos, respectivamente, a don Ernesto Huber, domiciliado en Madrid, se hace público que si dentro del plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación alguna en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, número dieciocho (Madrid), se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta.

(Firmado.)

(A.—1.798)

## Agencia de Negocios "Marbeli"

Alcalá, número 126, entresuelo.  
Teléfono 61878

Obtención de toda clase de documentos con gran rapidez. Certificados Penales. Ultimas voluntades. Registro civil. Abintestatos. Cumplimiento de exhortos.

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 82  
TELÉFONO 53202

ción de Vías y Obras, se informe sobre la manera más conveniente de realizar las de que se trata.

604. Rescindir, sin pérdida de fianza, la contrata de las obras de riego asfáltico de los kilómetros uno al cinco de la carretera de Ciempozuelos a Griñón, de las que es adjudicatario don Alvaro de Torres Espinosa; desestimando la solicitud de éste en la parte relativa al abono de gastos realizados.

605. Rescindir, sin pérdida de fianza, la contrata de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 5 al 12 de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, de las que es contratista don Alvaro de Torres Espinosa; desestimando la solicitud de éste en cuanto al abono de gastos realizados.

606. Rescindir, sin pérdida de fianza, la contrata para las obras de explanación y obras de fábrica del camino vecinal de Boadilla del Monte a Villaviciosa de Odón, de las que es contratista don Alvaro de Torres Espinosa; desestimando la solicitud de éste en la parte relativa al abono de gastos realizados; y devolver al Banco Español de Crédito, la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos para garantizar al referido señor Torres en la ejecución de las mencionadas obras, bajo resguardo número 324.600 E. y 143.902 R., fecha 28 de marzo de 1936, por un importe de 12.500 pesetas nominales, debiendo dicho contratista satisfacer previamente el importe de los anuncios pendientes y el impuesto de Derechos Reales.

607. Acceder a lo solicitado por don Juan González de la Mano y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 3.191,40 pesetas, importe de las obras de reconstrucción de un puente en el camino vecinal de Talamanca a Valdepiélagos, cuya suma se abonará con cargo al concepto número 271, «Para reparación de obras de fábrica, etc.», del artículo 5.º, capítulo XI del vigente Presupuesto de Gastos.

608. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario y Forestal para la adquisición de un motor «C. L. Conord», de gasolina, con destino al vivero de Villaviciosa de Odón, por un importe de 4.050 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XIII, artículo 2.º, concepto número 300, «Para gastos de estudios de pro-

yectos, trabajos de repoblación, etc.», del Presupuesto vigente, y trasladar al vivero de San Martín de Valdeiglesias el motor de gasolina existente en el vivero de Arganda.

609. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario y Forestal de esta Corporación para la adquisición de un grupo electro bomba con destino al vivero de la Dehesa de Navalcarbón, de Las Rozas, y construcción de una caseta transformador en el mismo, por un importe de 7.008,15 pesetas, en total, que se abonará con cargo al capítulo XIII, artículo 2.º, concepto número 300, «Para gastos de estudios de proyectos, trabajos de repoblación, etcétera», del vigente Presupuesto de Gastos.

610. Manifestar a la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la Hermandad de la Ciudad y el Campo de F. E. T. y de las J. O. N. S. que esta Corporación acoge con todo entusiasmo su propuesta de colaboración para la implantación y desarrollo de las industrias rurales, familiares y caseras, como creadoras de riqueza y mejoramiento de la familia campesina, a cuyo efecto, por el Servicio Agropecuario de esta Diputación, se prestará todo el apoyo posible y se darán las facilidades necesarias a tal fin; y agradecer vivamente el envío del interesante folleto que a su propuesta acompañaba.

611. Aprobar proyecto de recogida de aguas negras procedentes del estercolero, vaquería, etc. del Colegio de San Fernando, por un total importe de 15.118,85 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 287 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar esta obra por el sistema de administración.

612. Desestimar instancias de don Vicente Vallecillo Luelmo, doña Antonia Vallecillo Plaza, don M. Ignacio López Palomo y don Teófilo Enrique Boscós Soria, solicitando la adjudicación del Servicio de Bagajes, por entender ser más ventajoso para la Corporación atender directamente los casos que del mismo pudieran presentarse durante el presente ejercicio.

613. Aprobar propuesta de seguro que hace la Compañía «Omnia», para el coche «Chevrolet» M.56.181, recientemente reparado, declarando de abono el importe de su prima, de 700,50 pesetas, con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 46, titulado «Para